



ALCANCES GENERALES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Alvaro Santiago Guimaray Morales

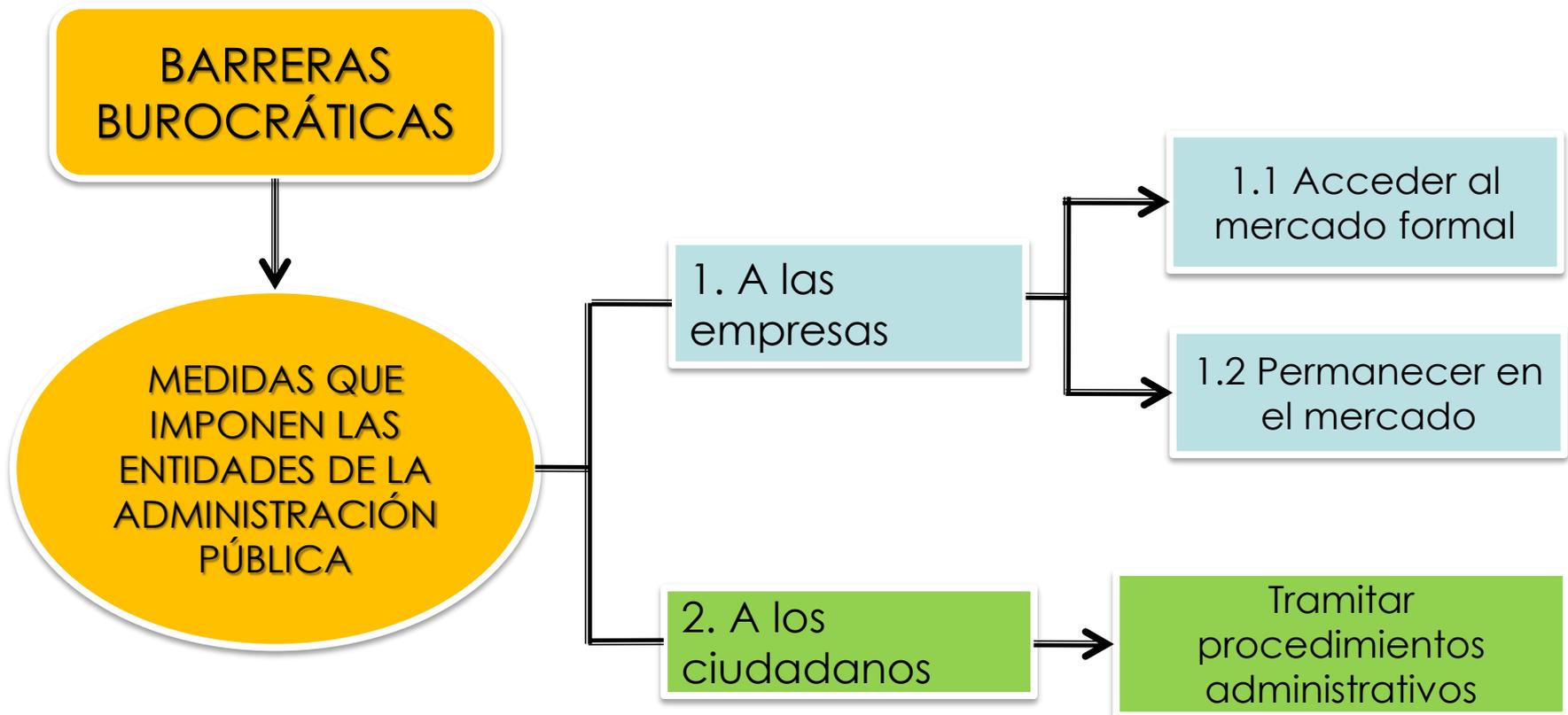
27 y 28 de junio de 2016

TEMAS:

- BARRERAS BUROCRÁTICAS
- BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD
- FACULTADES SANCIONADORAS DE LA CEB

BARRERAS BUROCRÁTICAS

Barreras Burocráticas



Barreras Burocráticas (Clasificación)

I. B.B. para acceder al mercado

Ejemplos:

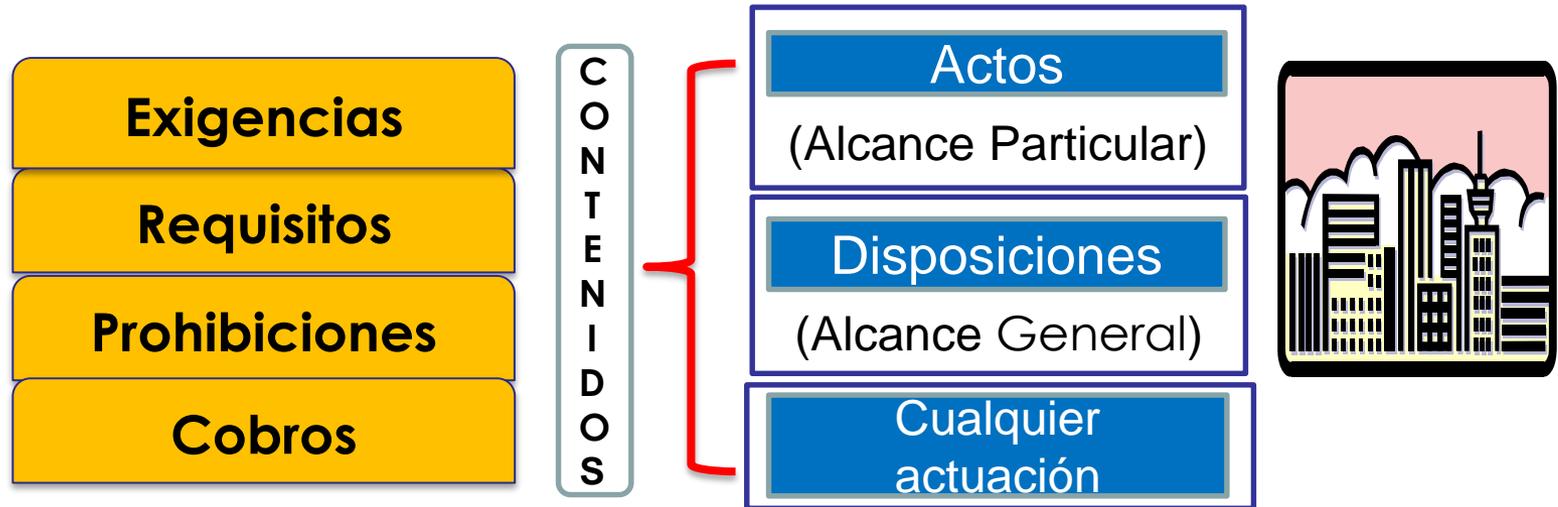
- Obtener una licencia de funcionamiento.
- Constituir una empresa y registrarla en la Sunarp.
- Obtener un R.U.C ante la Sunat.

II. B.B. para permanecer en el mercado

Ejemplos:

- Cambios de zonificación en el distrito.
- Restricciones de horario para funcionamiento de locales.
- Nuevos límites a la antigüedad de los vehículos.

Barreras Burocráticas (Definición)



Impuestas por: Entidades en ejercicio de su función administrativa

Afectan:

- (a) El desarrollo de las actividades económicas.
- (b) La tramitación de procedimientos administrativos.

¿Qué no es una Barrera Burocrática?

**Exigencias,
requisitos,
prohibiciones o
cobros
impuestos a
través de
LEYES**

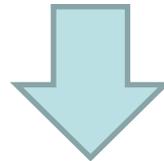
**Nulidades o
revisión de
actos
administrativos**

**Imposición de
sanciones**

**Inacciones u
omisiones de
las Entidades
Públicas**

**Las
condiciones
para contratar
con el Estado**

¿Cuál es la única autoridad encargada de **identificar y eliminar** barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad?



El **Indecopi**, a través de la **CEB y las Comisiones de las Oficinas Regionales (ORIS)** **a nivel Nacional.**

Formas de materialización

A través de actos administrativos (Alcance Particular)

- Declaraciones unilaterales con efectos particulares.
Ejemplos: resoluciones que otorgan o deniegan autorizaciones, determinaciones de deudas, liquidaciones, etc.

A través de disposiciones administrativas (Alcance General)

- Las declaraciones de la administración con efectos generales.
Ejemplos: reglamentos, ordenanzas, resoluciones supremas, etc.

Formas de materialización

A través de cualquier actuación de las entidades de la administración pública

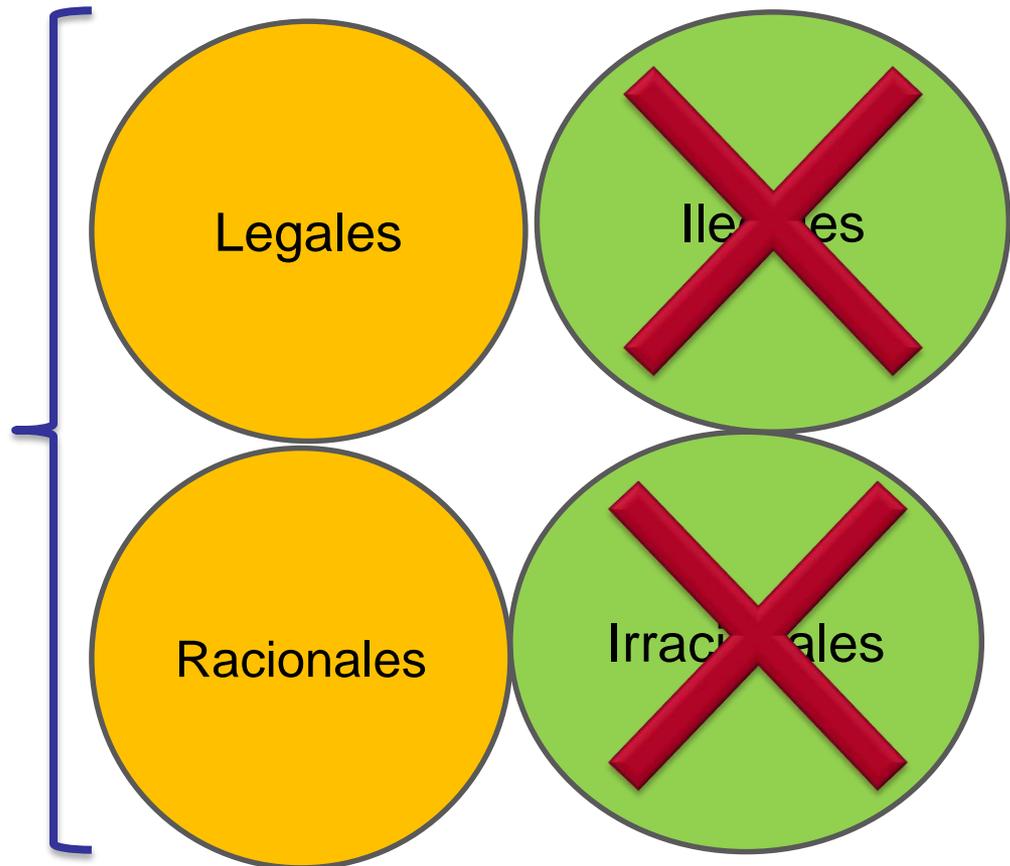
- Los alcances jurídicos de esta competencia serán establecidos a partir de la jurisprudencia que la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Sala Especializada en Defensa de la Competencia emitan en su oportunidad.

Barreras Burocráticas

¿Todas las barreras burocráticas deben eliminarse? ¿Son todas malas?

Respuesta: **No**

Compatibilizan el
interés privado y
el público



BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD

¿Cuáles son
las barreras
burocráticas
ilegales?

Aquellas
**exigencias,
requisitos,
prohibiciones o
cobros** que:

1. Exceden el ámbito de competencia de la entidad que las impone. (Legalidad **de fondo – competencial**).
2. No respetan los procedimientos y formalidades necesarios para su imposición. (Legalidad **de forma**).
3. Contravienen el marco legal promotor de la libre iniciativa privada y de la simplificación administrativa. (Legalidad **de fondo – por incompatibilidad**).

¿Cuáles son las
barreras
burocráticas
carentes de
razonabilidad ?

Aquellas
exigencias,
requisitos,
prohibiciones o
cobros que
carecen de:

1. **Una justificación:** No se justifican en un interés público a tutelar o no son idóneas para cumplir con este.
2. **Una sustentación satisfactoria:** Guardando relación con un interés público son desproporcionadas (costos > beneficios).
3. **Una elección eficiente:** No es la opción menos gravosa que existe para tutelar el interés público.

Barreras Burocráticas

Ejemplos



Autor de la Imagen: Heidas / Fuente: Wikipedia

Exigencia de presentar un título de propiedad como requisito para obtener una licencia de funcionamiento municipal, cuando la ley no lo exige (Artículo 7° de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento).

Barreras Burocráticas

Ejemplos

- Prohibición municipal para la instalación de estaciones radioeléctricas (antenas) para la prestación del servicio de telefonía celular dentro de un distrito.
- No hay ley que prohíba colocar antenas. De hecho, estas se pueden colocar si se cumplen con los requisitos de ley.



Autor de la Imagen: Peter Knorr / Fuente: Wikipedia

Barreras Burocráticas

Ejemplos



Autor de la Imagen: Feranza / Fuente: Wikipedia

Pago de un derecho de trámite para obtener una licencia de edificación, cuyo monto es determinado en función al “valor de la obra”.

La Ley N° 27444 y la Ley N° 29090 establecen que los derechos se fijan de acuerdo al costo que genera para la entidad el servicio administrativo y no del valor de la obra.

Barreras Burocráticas

Ejemplos

El MTC determina que la antigüedad máxima de permanencia de vehículos para prestar el servicio interprovincial de transporte sea de 15 años.

¿Como evaluar la razonabilidad de la medida?

-Fin propuesto: La seguridad de los pasajeros / cantidad de accidentes.
(¿La antigüedad de un vehículo afecta la seguridad de su funcionamiento?)

-Proporción de la medida:
(¿es proporcional una antigüedad de 15 años?)

-Medida Menos costosa (dentro de una gama de opciones):
Podrían realizarse revisiones técnicas mas exhaustivas. Debería verificarse las horas de sueño del conductor, preparación del conductor.

FACULTADES SANCIONADORAS DE LA CEB

Sanción a funcionarios

La CEB podrá sancionar al **funcionario, servidor público o a cualquier persona que ejerza funciones administrativas por delegación, bajo cualquier régimen laboral o contractual**, que aplique u ordene la aplicación de la barrera burocrática declarada **ilegal y/o carente de razonabilidad**, en los siguientes supuestos:

a) Por incumplir el mandato de inaplicación o eliminación de la barrera burocrática declarada **ilegal y/o carente de razonabilidad**.

Sanción a funcionarios

b) Por aplicar restricciones tributarias al libre tránsito, al contravenir lo establecido en el artículo 61 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

c) Cuando en un procedimiento iniciado **de parte** se denuncie la aplicación de determinadas barreras burocráticas **previamente declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad en un procedimiento de oficio.**

Sanción a la ENTIDAD

d) Cuando en un procedimiento iniciado **de parte o de oficio**, la barrera burocrática es declarada ilegal como consecuencia de cualquiera de los siguientes supuestos:

Exigir requisitos adicionales a los máximos establecidos en la Ley N° 28976 y Ley N° 29090

Exigir montos de derecho de tramitación que no se encuentren en función al costo real del procedimiento o derechos de tramitación que superen la UIT

-Exigir requisitos que:
No se encuentren incluidos en el TUPA.
Encontrándose en el TUPA no tengan normatividad vigente o
Se encuentren derogados.
-Aplique tasas que no han sido ratificadas por las Municipalidades Provinciales correspondientes.

Establecer plazos mayores a los señalados en determinados dispositivos legales

Exigir documentación y/o información que la Ley N° 27444 prohíbe solicitar

Aplicar regímenes de silencio administrativo sin observar lo dispuesto en la Ley N° 29060

No solicite la subsanación documental de manera oportuna

Monto de las sanciones

Desde una amonestación hasta una multa de veinte (20) UIT, considerando:

- 1) Gravedad del daño
- 2) Reincidencia y/o continuidad de la comisión de la infracción
- 3) Intencionalidad
- 4) Otros criterios que establezca la Comisión según el caso particular

Gracias por su atención

Consultas, comentarios y/o sugerencias a:
consultasbarreras@indecopi.gob.pe